

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUEVEDO. A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA.. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 18 de febrero de 1983.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quevedo, a la de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA.. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0005831 del 30 DIC 1997
- 3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor José Miguel Aguilar Mora, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quevedo, a la de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al procesamiento de toda clase de frutas tropicales, tales como: naranja, mandarina, piña, melones, mangos, maracuyá....
- 9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTIDOS MIL participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 23 de enero de 1998

viene extracto...

*M. Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMILICIO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA., DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.**— La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA.**, de la ciudad de **Quevedo**, a la de **Guayaquil**, aumento de capital y reforma del estatuto: se otorgó en la ciudad de **Guayaquil**, el 3 de octubre de 1997, ante el Notario Trigésimo del cantón **Guayaquil**. El señor Intendente de Compañías de **Guayaquil**, Doctor **Luis Cabezas Farrales**, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 97-2-1-1-

5831 del 30 DIC 1997

- 2.- **OTORGANTES.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor **José Miguel Aguilar Mora**, en su calidad de Gerente, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de **Guayaquil**.

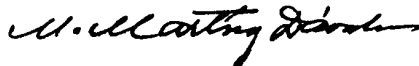
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de **Guayaquil**, en la Resolución No. 97-2-1-1-

5831 del 30 DIC 1997

se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de **Quevedo**, a la de **Guayaquil**, de la compañía **AGROINDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**Guayaquil, diciembre 30 de 1997**

AJTM/MLM



**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**